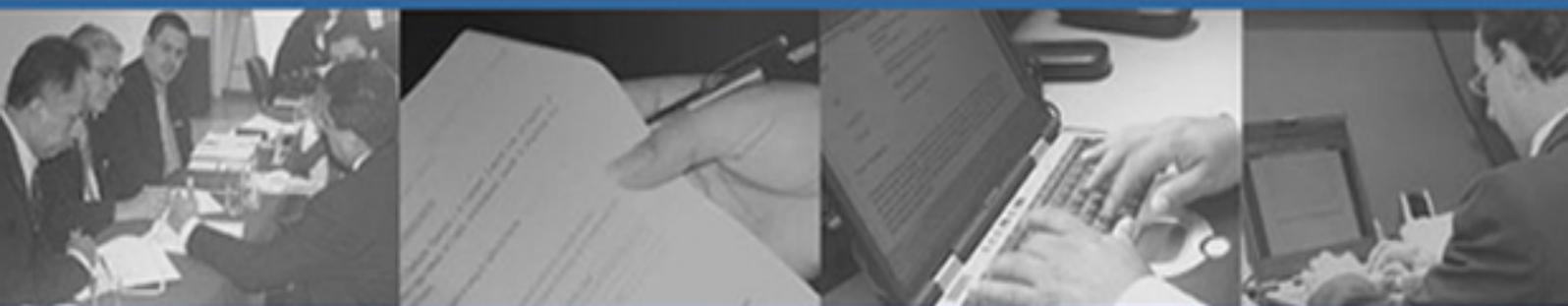


MEMORIA DE LABORES



SSF

Superintendencia
del Sistema Financiero

AÑO 2006

Contenido

I. Misión, Visión y Valores Institucionales.

II. Finalidad y Atribuciones

III. Mensaje del Superintendente

IV. Consejo Directivo 2006

V. Funcionarios 2005.

VI. Organización Institucional

VII. Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

VIII. Intendencia Jurídica

IX. Gestión Administrativa y de Apoyo a la Supervisión

X. Auditoría Interna

XI. Proyección Institucional 2007-2010

XII Estados Financieros Comparativos 2006-2005

I. Misión, Visión y Valores Institucionales 2006

Misión

“Supervisar en forma consolidada y con enfoque en prevención y control del riesgo, el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las entidades y personas sujetas a su control, en el marco de su competencia, con normas y estándares internacionales, a efecto de mantener la confianza y estabilidad del Sistema Financiero”.

Visión:

“Ser una institución líder en materia de supervisión financiera consolidada basada en estándares internacionales, generando confianza y estabilidad en el sistema financiero”.

Valores:

Confidencialidad: Discreción que aplicamos en el manejo de la información destinada al conocimiento de las personas e instituciones autorizadas.

Integridad: Congruencia entre lo que pensamos y hacemos, actuando con transparencia, autenticidad y ética en nuestra vida profesional y personal.

Responsabilidad: Cumplimiento de nuestras funciones y normas con diligencia, calidad y profesionalismo para lograr los objetivos y metas en los tiempos determinados.

Confianza: Seguridad y credibilidad mutua, en el cumplimiento de las responsabilidades entre la institución y su capital humano.

Honestidad: Actuar con justicia, sinceridad y decencia en el desempeño de nuestras actividades laborales y en el comportamiento hacia la institución y compañeros de trabajo.

Cooperación: Nuestro compromiso de colaborar y trabajar eficientemente y eficazmente, con el propósito de alcanzar objetivos y metas establecidos institucionalmente.

Lealtad: Actuar con fidelidad y rectitud hacia la institución y nuestros compañeros de trabajo, con el objetivo de identificarnos con la misión y visión institucional.

Respeto: Demostrar tolerancia, cortesía y educación en el quehacer de nuestras relaciones laborales y personales.

II. Finalidad y Atribuciones

Finalidad principal: vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las instituciones sujetas a su control (Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero).

Atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables a las entidades sujetas a su vigilancia.
- Dictar las normas, dentro de las facultades que le confieren las leyes, para el funcionamiento de las instituciones bajo su control.
- Autorizar la constitución, funcionamiento y cierre de intermediarios financieros, incluyendo bancos, conglomerados financieros, intermediarios financieros no bancarios, sociedades de seguros y filiales y agencias en el extranjero, y demás entidades que las leyes señalan.
- Vigilar y fiscalizar las operaciones de las instituciones supervisadas, con el fin de prevenir situaciones de iliquidez e insolvencia en las instituciones bajo su supervisión.
- Cumplir con otras funciones de inspección y vigilancia que le corresponden de acuerdo a las leyes.
- Vigilar la labor de auditores externos, lo cual es un complemento y una herramienta auxiliar para reforzar la supervisión del sistema financiero.
- Proveer información al público usuario sobre la situación de las entidades financieras, y asegurar que las instituciones supervisadas cumplan con los requisitos de divulgación que les aplican.
- Contribuir a conciliar diferencias en los casos de discrepancia entre las sociedades de seguros y los asegurados, en lo relativo al pago de siniestros. La Superintendencia del Sistema Financiero actúa como conciliadora.
- Aplicar sanciones administrativas, fundamentada en su Ley Orgánica y en las leyes que rigen a las respectivas instituciones.

III- Mensaje del Superintendente



La Superintendencia del Sistema Financiero efectuó en el 2006 una revisión y actualización de su Plan Estratégico, ejecutó una intensiva y exhaustiva labor de supervisión de las entidades fiscalizadas, desarrolló nuevos y más seguros Sistemas Informáticos, y realizó acciones destinadas a hacer de la Institución líder en materia de supervisión financiera consolidada, basada en estándares internacionales, a fin de generar confianza y estabilidad en el Sistema Financiero.

La redefinición del Plan Estratégico para el período 2007-2010, tuvo como objeto adaptarlo a los cambios del entorno.

Se establecieron cuatro perspectivas, a fin de lograr los objetivos estratégicos institucionales: crecimiento y desarrollo del capital humano, desarrollo de sus procesos y sistemas informáticos, supervisión consolidada con enfoque en riesgos, y la atención a los usuarios del Sistema Financiero.

Específicamente, se implementaron acciones para adecuar los procesos de supervisión hacia un esquema de supervisión consolidada y enfoque en riesgos; gestionar reformas a leyes y normas de aplicación a las entidades supervisadas, incluyendo la protección al supervisor, y mejorar los sistemas tecnológicos y las estructuras organizacionales que soportan los procesos de supervisión.

En ese contexto, y como parte de su función reguladora, se han aprobado las "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento", vigentes a partir del 01 de enero de 2007, que tienen como objeto fundamental evaluar y clasificar a los deudores, y constituir las reservas mínimas de saneamiento, de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

Como parte de su función supervisora, se mantuvo un monitoreo a las actividades desarrolladas por las sociedades que conforman los diferentes conglomerados financieros operando en el país, verificando su cumplimiento a las leyes, normas y demás disposiciones aplicables, contribuyendo de esa forma a mantener la sanidad del sistema financiero. De igual forma, se han evaluado de manera oportuna los cambios en la estructura organizativa y

accionaria de estos conglomerados, para mantenerlos dentro de los niveles de riesgo aceptables y controlables de acuerdo a nuestro entorno.

Por otra parte, se ha realizado el análisis de la posición financiera de instituciones extranjeras que iniciaron los respectivos procesos para establecer oficinas de información en el país.

El interés de la banca internacional en participar de nuestro mercado demuestra la solidez alcanzada gracias a la estabilidad, competitividad, calidad de la regulación y buen clima de inversión que caracterizan a nuestro país.

También hemos supervisado que las sociedades de seguros y los demás actores del mercado asegurador hayan cumplido con los nuevos requerimientos mínimos de capital, vigentes desde el 01 de enero de 2006. Se verificó que hayan constituido los niveles de reservas exigidas en las disposiciones legales que norman su actividad, y que les permitan mantener los niveles de solvencia necesarios para cubrir sus obligaciones.

Con el objeto de ejercer la supervisión consolidada del conglomerado, hemos supervisado a las restantes entidades que conforman los conglomerados, destacando en ello el seguimiento tanto in situ como extra situ de las sociedades administradoras de tarjetas de crédito, las sociedades de factoraje, las sociedades de arrendamiento financiero y las sociedades de transferencia de dinero.

Hemos coordinado con la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores, las visitas de inspección a las sociedades administradoras de fondos de pensiones y a las sociedades corredoras de Bolsa de Valores. Del mismo modo, hemos coordinado exámenes en el sitio con los supervisores del país de origen de las sociedades controladoras de los conglomerados de El Salvador, de conformidad con los memorandos de cooperación que se han suscrito con dichos organismos supervisores.

En la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, se desarrolló el Sistema de Captura de Información en Forma Electrónica de Operaciones Sospechosas e Irregulares", el cual facilita el reporte de operaciones sospechosas por parte de las entidades fiscalizadas; y hemos continuado reportando a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República, para su debida investigación, las operaciones sospechosas e irregulares informadas por las entidades fiscalizadas.

Atendiendo las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor, y como miembros del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, hemos participado en la creación de la Política Nacional de Protección al Consumidor, y hemos requerido a las entidades supervisadas que adecúen sus formularios de contratos de operaciones activas y pasivas que realizan con el público, conforme a las disposiciones normativas correspondientes.

En este esfuerzo, la Superintendencia, en conjunto con la Defensoría del Consumidor, atendió a más de seis mil usuarios que solicitaron información

financiera y asesoría sobre aspectos relacionados con los servicios financieros recibidos de parte de las entidades fiscalizadas.

En el ámbito regional, la Superintendencia fue anfitriona de la Asamblea Ordinaria del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, donde se abordaron aspectos relevantes para la aplicación a nivel de Centroamérica y República Dominicana, de los estándares internacionales de supervisión, como los emitidos por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria.

Las acciones tendientes a la implementación del Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea, conocido como Basilea II, han girado en torno al establecimiento de diagnósticos sobre las brechas en el marco regulatorio, de supervisión y de divulgación respecto al requerido por Basilea II, los impactos que su implementación tendrá en los requerimientos de capital a nivel individual y de sistema bancario; así como en el establecimiento de una ruta crítica para su implementación.

Por otra parte, se está trabajando en el cumplimiento de los requisitos mínimos para tener una implementación exitosa del mismo, incluyendo el establecimiento de estándares para un buen gobierno corporativo. También estamos trabajando en la creación de guías para la evaluación de los principales riesgos de las entidades supervisadas, tales como el riesgo de crédito, de mercado y operativo.

El 2006 también fue un año en el que continuamos aprovechando los avances tecnológicos e informáticos para hacer más efectiva la supervisión, así como para mantener el resguardo y seguridad de la información.

Para potenciar el análisis extra-situ, hemos implementado el sistema de calificación CAMELS, para analizar las áreas de Solvencia, Calidad de Activos, Gerencia, Rentabilidad, Liquidez y Riesgo de Mercado de las sociedades bancarias, así como el modelo CAMEL, para evaluar y calificar el desempeño financiero de las sociedades de Seguros, con respecto a las áreas de Solvencia, Calidad de Activos, Reaseguro, Medición de Riesgo, Administración, Rentabilidad y Liquidez.

También se han implementado modelos de simulación de escenarios aplicables a las instituciones supervisadas, lo cual nos permite tener una visión de la tendencia del desempeño financiero de las entidades, en particular, como del grupo financiero en general, a fin de sugerir las acciones preventivas que contribuyan a mantener la sanidad de nuestro sistema financiero.

Adicionalmente, se han diseñado e implementado sistemas de captura de Estados Financieros del sector real, de operaciones sospechosas, de activos extraordinarios, de agencias y sucursales, de evaluaciones de mora, y otros que nos permitirán monitorear la situación financiera de las entidades fiscalizadas.

Para esta Superintendencia ha sido fundamental continuar con el Programa de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano, a fin de fortalecer las competencias técnicas y de gestión del capital humano de la institución, en temas como: Mejores prácticas en supervisión consolidada con enfoque en riesgos, normas y estándares internacionales -como Basilea II-, combate al lavado de dinero y activos y financiamiento del terrorismo, seguridad de la información, nuevas tecnologías, y aspectos legales de la supervisión, relacionados con el área de supervisión.

Debemos destacar la ejecución del “Programa de Capacitación Computarizada sobre Lavado de Activos”, con la cooperación de la Oficina de Naciones Unidas contra las drogas y el delito (ONUDD), con el cual hemos capacitado a 7 entidades supervisadas. También durante 2006 fuimos sede de la Reunión Anual del Grupo de Expertos contra el Lavado, oficina dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El fortalecimiento y desarrollo institucional ha sido nuestra prioridad. En el 2006, y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del “Programa de Apoyo y Fortalecimiento Institucional de los Entes Reguladores del Sector Financiero de El Salvador”, inició la consultoría que permitirá mejorar los procesos de supervisión, se han adecuado las normas de esta Superintendencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, y estamos trabajando para la aplicación de los estándares establecidos por el Acuerdo de Basilea para la Supervisión Bancaria.

Nuestra labor ha sido complementada con la difusión de información financiera de las entidades fiscalizadas, a través de nuestro sitio web www.ssf.gob.sv, así como de nuestras publicaciones en medios magnéticos, tomando en cuenta la necesidad de información y de orientación que tanto usuarios como inversionistas requieren para tomar decisiones.

Por otra parte, hemos tenido reconocimientos internacionales al trabajo que realizamos; así, la Superintendencia del Sistema Financiero recibió la Vicepresidencia de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), durante la Asamblea Anual de dicho organismo; y se obtuvo el galardón “The Bizz Awards 2006”, otorgado por la World Confederation of Business como reconocimiento a su liderazgo a nivel regional como ente supervisor, a la excelencia de su gestión y los logros alcanzados como entidad reguladora del sistema financiero.

El 2006 ha sido un año arduo y de exigente trabajo para todo el equipo de la Superintendencia del Sistema Financiero, lo que nos ha permitido mantener la estabilidad del sistema financiero, la confianza de los usuarios del mismo, como la de los inversionistas, contribuyendo para hacer de El Salvador una plaza financiera.

Adicionalmente, hemos trabajado conjuntamente con el Banco Central de Reserva de El Salvador, en la elaboración de una estrategia para hacer de El Salvador un Centro Financiero Regional.

Con el objetivo de servir a nuestro país, la Superintendencia del Sistema Financiero se mantiene firme en su misión de supervisar en forma efectiva a las entidades y personas sujetas a nuestro control, con base en las leyes, normas y estándares internacionales, contribuyendo a velar por la estabilidad del sistema financiero.

Atentamente,

Luis Armando Montenegro

Superintendente del Sistema Financiero

San Salvador, El Salvador

Centroamérica.

IV. Consejo Directivo 2006



De izquierda a derecha sentados: Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez, Lic. Luis Armando Montenegro, Dr. José Everardo Rivera y Lic. Sonia López de Aguilar.

De izquierda a derecha de pie: Lic. Antonio Azucena Fuentes, Dr. Pedro Fausto Arieta Vega, Lic. Francisco José Morales Estupiñán, Lic. Jorge Alberto Escobar Polanco y Lic. José Ernesto Carranza (a partir del 29 de marzo).

Presidente-Superintendente del Sistema Financiero

Lic. Luis Armando Montenegro Monterrosa

Directores propietarios

Lic. Antonio Azucena Fuentes
Dr. Pedro Fausto Arieta Vega
Lic. Francisco José Morales Estupiñán
Dr. José Everardo Rivera

Directores suplentes

Lic. Sonia Alejandra López de Aguilar
Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez
Lic. Jorge Alberto Escobar Polanco
Lic. José Ernesto Carranza (a partir del 29 de marzo).

V. Funcionarios 2006

Intendencia de Supervisión



Intendente de Supervisión.
Lic. William Ernesto Durán



Inspección de Campo
Lic. César Augusto Saggeth



Inspección de Riesgos
Lic. Sigfredo Gómez



Análisis Financiero
Ing. Víctor Douglas Gutiérrez



Seguros
Lic. Ileana Arévalo de Ramos
-A partir del 16 de agosto (interina)-
Lic. Evaristo S. Reyes-Hasta el 1 de agosto-



Entidades Financieras no bancarias
Lic. Silvia M. Arias de Cotto



Normativa
Lic. Gerber Antonio Romero



Central de Información
Lic. Mauricio Antonio Urrutia



Auditorías especiales
Lic. Miguel Ángel Portillo Grande



Asistente de Intendencia de Supervisión
Lic. Hilda Morena Segovia

Intendencia Jurídica



Intendente Jurídico
Dr. José Franklin Hernández



Jefe Jurídico
Lic. Luis Edgardo Vides Martínez

**Dirección de
Administración y Finanzas**



Directora de Administración y Finanzas
Lic. Julia del Carmen Zaldívar de Stephan



Jefe de Administración
Lic. Laura Bernal de Alvarenga



Jefe de Recursos Humanos
Ing. Víctor Manuel Avilés



Jefe de Desarrollo Institucional
Lic. Juan Duch Flores

Dirección de Informática



Directora de Informática
Lic. Ivette Rodríguez de Díaz



Jefe de Soporte Técnico
Ing. Morena Guadalupe Ramírez



**Jefe de Desarrollo de
Sistemas**
Lic. Julio César Navas



Jefe de Seguridad Informática
Lic. Óscar Ernesto Vásquez

Dirección de Comunicaciones



Director de Comunicaciones
Lic. Cristian Menjívar

Auditor interno



Lic. Héctor Rolando Mancía

Asesores de Despacho del Superintendente



Dra. Ana Margoth Arévalo C.



Lic. Tadeo Enrique Rivera

VI. Organización Institucional

A. Consejo Directivo. Es responsable de dictar normas prudenciales y contables de aplicación a las entidades supervisadas, autorizar la constitución e inicio de operaciones de bancos, sociedades de seguros y de otras entidades bajo supervisión de la SSF, así como de decretar intervenciones de las instituciones supervisadas y emitir reglamentos internos, entre otras responsabilidades.

B. Superintendente. Es el Presidente del Consejo Directivo. Es responsable de la ejecución de las resoluciones que emita el Consejo Directivo, y de la dirección superior de las actividades de la Superintendencia.

C. Intendencia Jurídica. Tiene la responsabilidad de asesorar jurídicamente a las autoridades y dependencias de la SSF para dar cumplimiento a las leyes y al orden normativo aplicable a la institución, así como a las entidades fiscalizadas.

C.1. Jefatura Jurídica. Apoya al Intendente Jurídico en labores de asesoría jurídica. Tiene a su cargo los aspectos administrativos de la Intendencia.

D. Intendencia de Supervisión. Trabaja para desarrollar y mantener una supervisión integral y oportuna en las entidades que están sujetas a fiscalización por parte de la SSF. La Intendencia se apoya en departamentos para lograr el fiel cumplimiento de sus responsabilidades. Estos departamentos fortalecen y ejecutan las labores propias de la Intendencia; sus funciones se describen a continuación:

D.1. Inspección de Campo. Efectúa inspecciones específicas en las instituciones fiscalizadas que le corresponden. También atiende denuncias y reclamos del público en general. Su objetivo es el de hacer cumplir las disposiciones legales y normativas que les son aplicables a las instituciones fiscalizadas.

D.2 Inspección de Riesgos. Supervisa permanentemente a bancos e instituciones oficiales de crédito. Su finalidad es la de evaluar las prácticas empleadas por las entidades en el manejo y reconocimiento de los riesgos que enfrentan.

D.3. Análisis Financiero. Fortalece las labores de la Intendencia de Supervisión mediante la elaboración de análisis y dictámenes de la situación económica y financiera de las entidades supervisadas y el control periódico de las mismas para determinar los riesgos de cada una de ellas.

D.4 Central de Información. Se encarga del seguimiento y control de la información recibida de los entes fiscalizados y vigila la integridad y confiabilidad de la información en la base de datos.

También administra el servicio informativo crediticio o Sistema Central Riesgo, el cual concentra datos crediticios sobre los deudores de las entidades fiscalizadas. Esta unidad genera la información estadística de las entidades supervisadas, con fines de divulgación pública.

D.5 Seguros. Responsable de la supervisión de las actividades de las sociedades de seguros y fianzas, con el objetivo de que funcionen sobre bases de eficiencia y competitividad. El objetivo primordial de este Departamento es el de velar por las disposiciones legales que regulan la actividad de seguros, fianzas, su intermediación y comercialización, contribuyendo a fortalecer un mercado dinámico, transparente y organizado.

D.6. Normativa. Elabora proyectos de normas y reformas aplicables. Es también el responsable de la divulgación de las respectivas normas prudenciales y contables que regulan a las entidades supervisadas.

D.7. Entidades Financieras no Bancarias. Supervisa y vigila las entidades financieras no bancarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios. También supervisa y vigila a las entidades que conforman el Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

D.8 Auditorías Especiales. Responsable del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y su Reglamento, por parte de las entidades fiscalizadas.

E. Dirección de Administración y Finanzas. Coordina el empleo de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos de la Institución. Se apoya en los departamentos de Recursos Humanos, de Administración y Desarrollo Institucional para desempeñar su tarea.

E.1. Departamento de Administración. Responsable de administrar y proporcionar los recursos financieros, materiales y técnicos necesarios para las labores institucionales.

E.2. Departamento de Recursos Humanos. Provee el personal idóneo para el desempeño de las funciones institucionales. Se encarga de administrar el régimen de prestaciones laborales al personal, y de desarrollar el programa anual de capacitaciones.

E.3 Departamento de Desarrollo Institucional. Contribuye a facilitar el desarrollo de los planes operativos y estratégicos de la institución; además, coordina la ejecución de proyectos institucionales.

F. Dirección de Informática. Facilita el uso de la tecnología de información para el desarrollo de las labores de la Superintendencia, y para proveer a los usuarios información y seguridad de la misma. Asimismo, aporta sistemas de intercambio de información con las diferentes entidades supervisadas. Para realizar su labor, esta dirección se apoya en las áreas de Desarrollo de Sistemas, Soporte Técnico y Seguridad Informática.

F.1. Departamento de Desarrollo de Sistemas. Tiene a su cargo el diseño, creación, desarrollo e implementación de programas informáticos necesarios para contribuir a facilitar la ejecución de las tareas institucionales. También proporciona mantenimiento a los programas desarrollados.

F.2. Departamento de Soporte Técnico. Responsable del buen funcionamiento y del mantenimiento del equipo tecnológico y de los programas informáticos necesarios para el desempeño de las labores del personal.

F.3. Seguridad Informática. Su misión es la de "Proteger la información y las tecnologías de información para asegurar la continuidad de las operaciones, mediante la minimización del riesgo tecnológico.

G. Comunicaciones. Coordina acciones relativas al fortalecimiento de la imagen y relaciones institucionales de la Superintendencia del Sistema Financiero. También le corresponden labores de divulgación de información y control de los diferentes canales de comunicación internos y externos de la Institución.

H. Auditoría Interna. Responsable de la planificación, dirección y ejecución de auditorías financieras y operativas en las distintas áreas de la Superintendencia del Sistema Financiero, conforme a normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

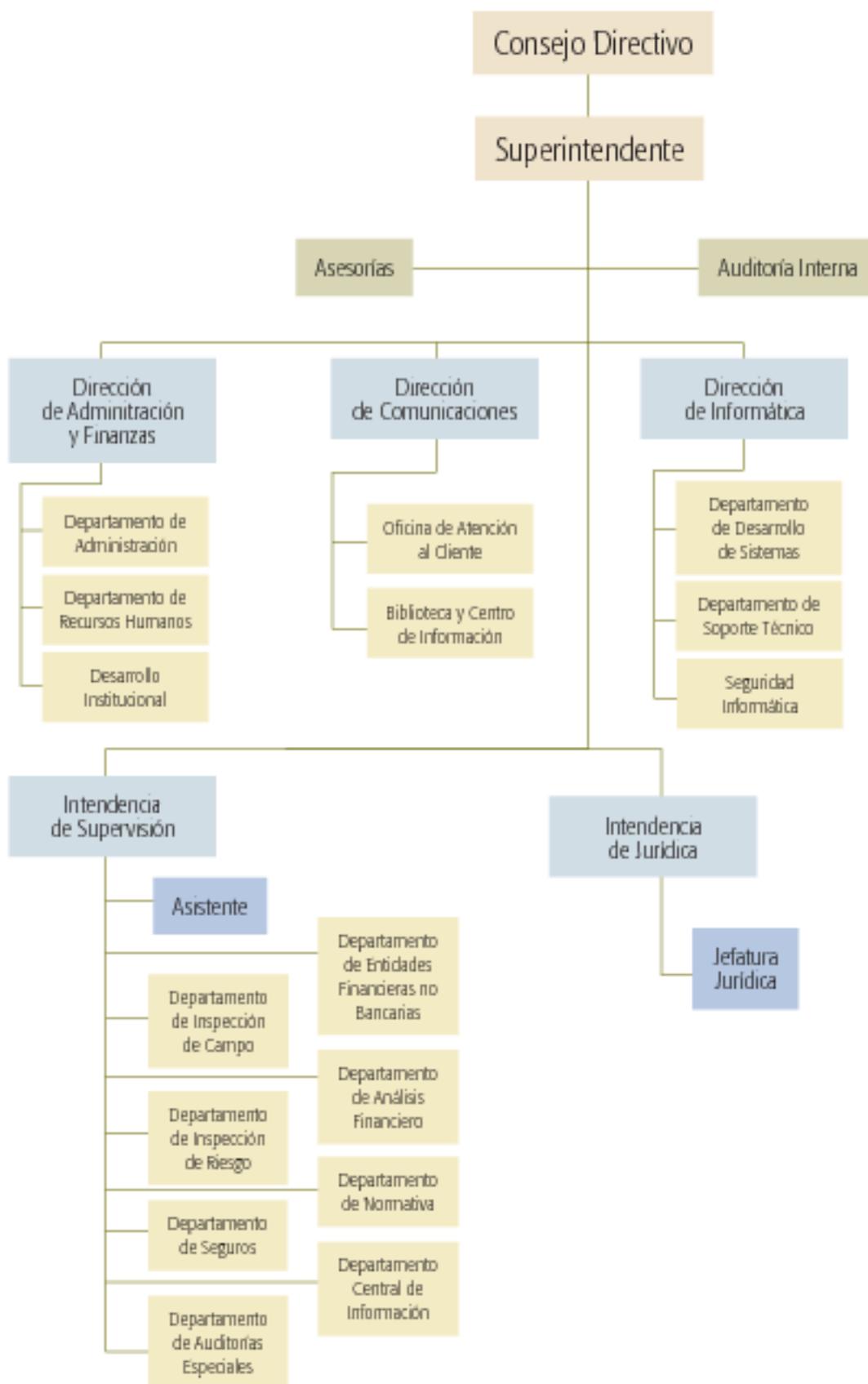
Asimismo, vela por el cumplimiento del Sistema de Control Interno, atiende solicitudes de actividades especiales de las demás dependencias de la institución y propone las acciones correctivas para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno institucional.

I. Asesoría al Despacho del Superintendente.

I.1. Asesoría Económica. Asiste al Superintendente y al Consejo Directivo sobre diversos temas de índole económica y del ámbito de supervisión, así como el seguimiento de proyectos regionales e internacionales de regulación y supervisión.

I.2. Asesoría Legal. Asiste y asesora al Superintendente en la toma de decisiones operativas y administrativas de carácter interno de la institución. Además, formula opiniones sobre los ámbitos que se le solicitan.

El organigrama se presenta a continuación:



VII- Supervisión y regulación del Sistema Financiero 2006

1. Consejo Directivo a. Hechos relevantes 2006

Durante 2006 se celebraron 50 sesiones, en las cuales se adoptaron 824 acuerdos de diversa índole, destacándose, entre otros, los relativos a:

1. Comportamiento de la liquidez y de la reserva de liquidez,
2. Conglomerados Financieros,
3. Normativa de las entidades sujetas a supervisión,
4. Auditorías integrales bajo el enfoque de riesgos,
5. Análisis de la implementación de Basilea II,
6. Proceso de la gestión de un banco en crisis y su venta a una entidad bancaria extranjera,
7. Asuntos de entidades financieras intervenidas, en proceso de liquidación o liquidadas,
8. Asuntos de sociedades de seguros,
9. Asuntos de Sociedades de Garantía Recíproca,
10. Reformas a pactos sociales,
11. Autorizaciones de peticiones para exceder el 1% del capital social de bancos,
12. Diversas autorizaciones a intermediarios financieros no bancarios,
13. Autorizaciones de intermediarios de seguros,
14. Inscripciones de corredores y reaseguradores extranjeros,
15. Autorizaciones a diversos entes para la comercialización masiva de pólizas de seguros,
16. Inscripciones de peritos valuadores,
17. Análisis financieros de los sub-sectores del sistema financiero: bancos, sociedades de seguros, intermediarios financieros no bancarios e instituciones oficiales de crédito, y
18. Asuntos administrativos.

Destacan los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo Directivo de esta Superintendencia:

BANCOS

- 1). 17 de mayo de 2006. Autorización a la sociedad Inversiones Financieras Cuscatlán, S.A., para aumentar su capital social en US\$27,000.0 miles, incrementándolo de US\$175,662.4 miles a US\$202,662.4 miles
- 2.) 24 de mayo de 2006. Autorización al Banco Uno, S.A., para aumentar su capital social en US\$2,500.0 miles, incrementándolo de US\$13,270.6 miles a US\$15,770.6 miles;
- 3). 28 de junio de 2006. Autorización al Banco G&T Continental, S.A., para ser accionista relevante del Banco Americano, S.A.;

- 4). 28 de junio de 2006. Aprobación de las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), las cuales entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2007.
- 5). 19 de julio de 2006. Autorización al Banco Agrícola, S.A., para aumentar su capital social en US\$61,714.3 miles, incrementándolo de US\$138,285.7 miles a US\$200,000.00 miles;
- 6). 19 de julio de 2006. Autorización a la sociedad Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A., para aumentar su capital social en US\$33,142.9 miles, incrementándolo de US\$166,857.1 miles a US\$200,000.00 miles;
- 7). 19 de julio de 2006. Autorización al Banco Americano, S.A., hoy Banco G&T Continental, S.A., para aumentar su capital social en US\$10,000.0 miles, incrementándolo de US\$13,067.51 miles a US\$23,067.51 miles;
- 8). 16 de agosto de 2006. Autorización de la modificación del Conglomerado Financiero Cuscatlán, por la incorporación de la sociedad Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.;
- 9). 24 de agosto de 2006. Autorización al Banco Americano, S.A., para modificar su pacto social, entre otros, por cambio de su denominación social a Banco G&T Continental El Salvador, S.A.;
- 10). 20 de septiembre de 2006. Autorización al Banco de América Central, S.A., para aumentar su capital social en US\$10,571.4 miles, incrementándolo de \$US 19,428.6 miles a US\$30,000.00 miles.
- 11). 15 de noviembre de 2006. Autorización a la sociedad Inversiones Financieras Bancosal, S.A., para aumentar su capital social en US\$20,000.00 miles, incrementándolo de US\$132,000.00 miles a US\$152,000.00 miles.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

- 1). Autorización a la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito, Aprovechamiento y Comercialización del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA), a cambiar su denominación por la de Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA).

SOCIEDADES DE SEGUROS

1). 7 de diciembre de 2005. De conformidad al artículo 14 de la Ley de Sociedades de Seguros, referente a la actualización de valores de capital social mínimo de las Sociedades de Seguros, el Consejo Directivo acordó:

- a. “Aprobar la actualización de los valores de los capitales sociales mínimos de las Sociedades de Seguros y Corredores de Seguros, después de entrar en vigencia las modificaciones al Art. 1566 del Código de Comercio, tomando de base el Índice de Precios al Consumidor observado en octubre de 2003 y octubre de 2005, de acuerdo a la tabla siguiente:

Concepto	Valores mínimos actuales (en dólares)	Nuevos valores (en dólares)
I. CAPITAL MINIMO POR RAMOS		
Seguros Generales	958,200	1,070,600
Seguros de Personas	677,200	756,600
Operaciones de Fianzas	549,400	613,800
Reaseguradoras y Reafianzadoras	2,721,100	3,040,100
Todos los Ramos de Seguros	1,635,200	1,826,900
II. VALOR MINIMO PARA DEPÓSITO DE PÓLIZA		
III. VALOR PARA PAGO DE RESERVAS MATEMÁTICAS	6,900	7,800
IV. VALOR MÍNIMO DE CAPITAL SOCIAL DE LOS CORREDORES DE SEGUROS.	5,400	6,100
	12,100	13,600

Asimismo, el citado Consejo Directivo estableció como capital social mínimo para las Asociaciones Cooperativas el mismo valor que se aplique a las sociedades de Seguros de Personas, que sería de US\$756,600.00.

Los valores anteriores entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2006, estableciéndose un plazo hasta el 30 de Junio de 2006, para que las entidades que no alcancen los nuevos capitales mínimos, regularicen su situación.

2). 1 de febrero de 2006. Se acordó: "...Aprobar a partir del 01 de enero de 2006, la actualización del capital social mínimo de los Corredores de Seguros a US\$13,600.00 de la manera siguiente:

a) Para las sociedades actualmente inscritas en el Registro que lleva esta Superintendencia, el capital social mínimo de US\$13,600.00, debe estar totalmente suscrito y pagado, en un plazo que no exceda el 30 de junio de 2006; y

b) Para las nuevas sociedades que soliciten su inscripción como Corredoras de Seguros, el capital social mínimo requerido de US\$13,600.00, debe estar totalmente suscrito y pagado a la fecha de su solicitud;

3). 11 de enero de 2006. Autorización para que la sociedad Compañía General de Seguros, forme parte del Conglomerado Financiero Scotiabank El Salvador;

4). 15 de marzo de 2006. Autorización a la sociedad BBVA Seguros, S.A., Seguros de Personas, para modificar todas las cláusulas de su pacto social, dentro de las que se encuentran la Cláusula Primera, por cambio de su denominación social a InterVida, S.A., Seguros de Personas y la Cláusula Quinta, por disminución de su capital social a US\$800.0 miles;

5). 17 de mayo de 2006. Autorización para que las sociedades Seguros e Inversiones, S.A. y SISA VIDA, S.A., Seguros de Personas, formen parte del Conglomerado Financiero Cuscatlán;

6). 31 de mayo de 2006. Autorización a la sociedad Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A., para modificar su pacto social por aumento de su capital social a US\$8.0 millones;

7). 31 de mayo de 2006. Autorización a la sociedad Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, para modificar su pacto social por aumento de su capital social a US\$4.0 millones.

8). Autorización a la sociedad La Central de Seguros y Fianzas, S.A., para modificar su pacto social, entre otros, por aumento de su capital social a US\$2.0 milones.

b. Secretaría del Consejo Directivo

I – FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

La Secretaría del Consejo Directivo es la Unidad encargada de prestar apoyo secretarial y administrativo al Consejo Directivo y, en particular, al Secretario del mismo. También es el órgano de comunicación interna de los acuerdos del Consejo.

III - SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTROL

a). Sistema de Registro y Control de los Acuerdos del Consejo Directivo.

Se continuó actualizando su base de datos, contándose así con un historial sistemáticamente estructurado de todas las decisiones tomadas por el Consejo desde que inició sus funciones en 1991.

Esta es una herramienta valiosa que permite atender las consultas y requerimientos que efectúan las distintas dependencias en el desarrollo de sus atribuciones y trabajos que efectúan. El apoyo técnico incluye la preparación de recopilaciones especiales de acuerdos sobre casos especiales que requieren para sus estudios.

b). Control de Comunicaciones de los Acuerdos del Consejo Directivo

Se ha continuado llevando el Control de las Comunicaciones de los Acuerdos del Consejo Directivo, incluyendo los pendientes de comunicación, y presentando mensualmente dicho reporte al Consejo, con el propósito de dar seguimiento a la fase

final del proceso de toma de decisiones en los niveles superiores de la administración de la institución.

c) Control de trabajos encomendados por el Consejo Directivo, pendientes de presentación.

Se ha continuado con el Registro y Control de los trabajos encomendados por el Consejo Directivo pendientes de presentación, el cual sirve como recordatorio a las distintas Unidades que tienen a su cargo estas labores y se presenta mensualmente al Consejo la lista de ellos, debidamente revisado por los Jefes de las mismas Unidades encargadas de ellos, juntamente con el Control de las Comunicaciones de los Acuerdos a que se refiere el literal anterior.

d) Sistema de Análisis de Tiempos de Respuesta.

Se continuó actualizando el Sistema de Análisis de Tiempos de Respuesta de los problemas que los entes supervisados someten a la consideración de la Superintendencia. Los criterios de análisis que se han aplicado son, básicamente, que los problemas provengan de los entes supervisados y que en cada caso se haya requerido, para su resolución, el análisis de una o de varias unidades técnicas. Bajo este enfoque se han analizado 128 casos del año 2006.

2. Intendencia de Supervisión

a. Departamento de Inspección de Campo

El Departamento de Inspección de Campo trabajó en la elaboración de informes sobre investigaciones requeridas y efectuadas en las instituciones fiscalizadas, atendió denuncias y reclamos del público y requerimientos de entidades del Estado. Como producto de su labor, generó 846 informes de inspección clasificados en los siguientes temas:

- Trámites solicitados por los bancos.
- Publicaciones de los bancos sobre: Estados Financieros, información al público, tarifas, información sobre nuevos productos, publicaciones de carácter administrativo.
- Atención a denuncias y reclamos del público en general,
- Solicitudes de inscripciones de auditores externos y de peritos valuadores,
- Auditorías a casas de cambio, y
- Atención a requerimientos de entidades del Estado.

Adicionalmente, se efectuaron revisiones al trabajo desarrollado por los auditores externos autorizados por esta Superintendencia, en lo relativo a:

- Revisión de publicación trimestral de Estados Financieros
- Informes sobre Estados Financieros Intermedios y Anuales
- Proceso de elaboración de Papeles de Trabajo
- Verificación de Memorándum de Planeación y su cumplimiento.

En cuanto a la revisión del trabajo desarrollado por los peritos valuadores, se procedió a lo siguiente:

- Revisión de informes sobre valúos emitidos por los Peritos Valuadores
- Verificación en el campo de los referidos valúos.

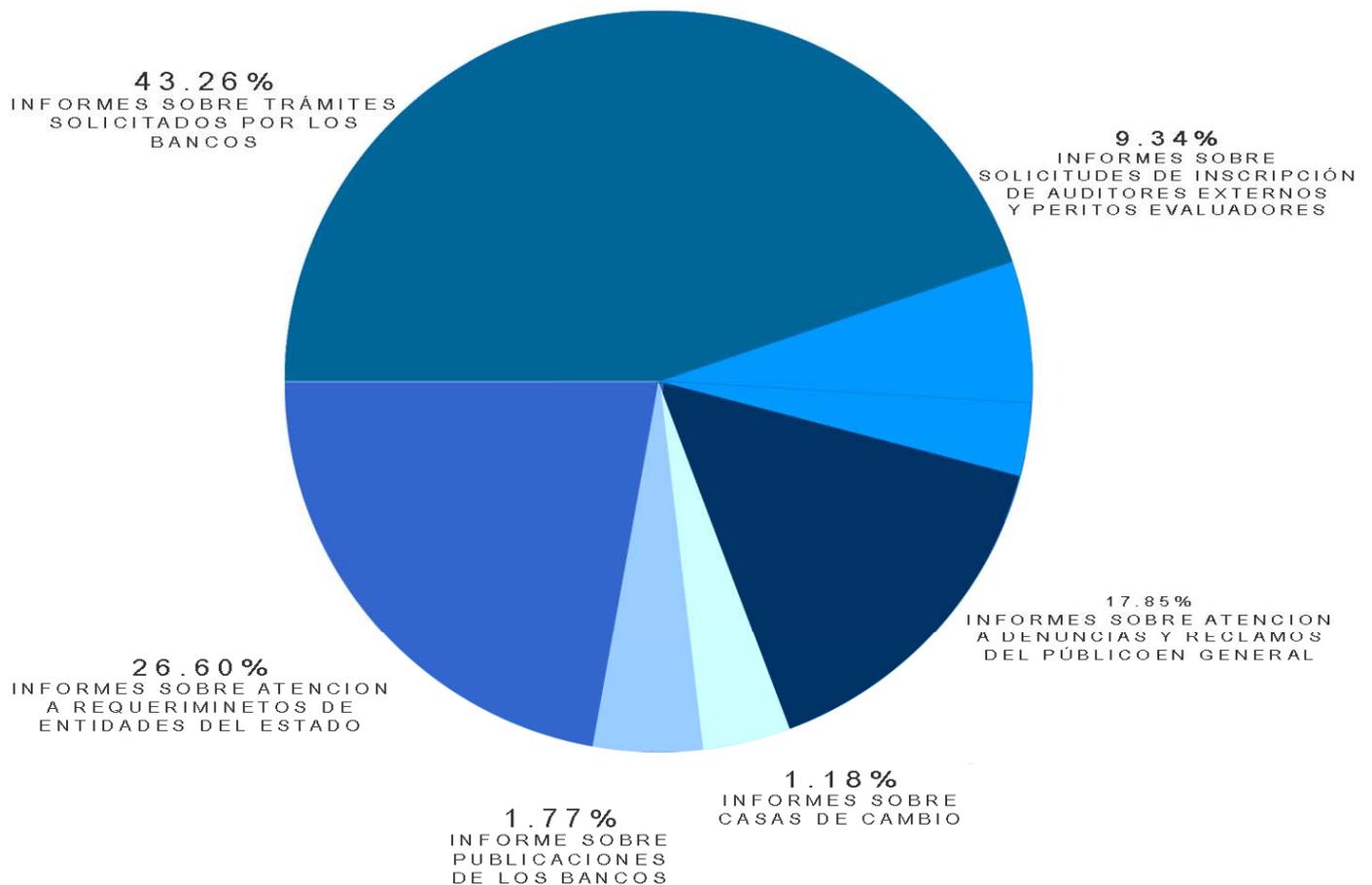
A continuación, se presenta el detalle del tipo de informes elaborados:

Clasificación de informes enero a diciembre/ 2006			
No.	Temas	Informes elaborados	Porcentaje de representación
1	Informes sobre trámites solicitados por los bancos	366	43.26%
2	Informes sobre publicaciones de los bancos sobre: Estados Financieros, información al público, tarifas, información sobre nuevos productos, publicaciones de carácter administrativo.	15	1.77%
3	Informes sobre atención a denuncias y reclamos del público en general	151	17.85%
4	Informes sobre solicitudes de inscripción de auditores externos y peritos valuadores	79	9.34%
5	Informes sobre casas de cambio	10	1.18%
6	Informes sobre atención a requerimientos de entidades del estado	225	26.60%
Total		846	100%

Otra actividad importante fue el trabajo conjunto realizado con la Defensoría del Consumidor para el desarrollo de campañas informativas de orientación al usuario, sobre servicios financieros prestados por las entidades fiscalizadas.

Destacó la ejecución en marzo de la campaña de asesoría e información al usuario brindada en centros comerciales de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, en la que se atendió a 20 mil usuarios en temas como el cálculo de intereses de las tarjetas de crédito, cobros indebidos, administración de créditos e información sobre los derechos de los usuarios de servicios financieros.

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE INFORMES ENERO A DICIEMBRE / 2006



b. Departamento de Inspección de Riesgos

Destacó la realización de visitas de inspección integrales y de seguimiento a los conglomerados financieros y bancos, las evaluaciones de mora financiera y de límites de financiamiento a deudores relacionados, individuales y grupos económicos, como ejecución de las actividades más relevantes efectuadas.

El Departamento efectuó 182 evaluaciones a las entidades financieras, las cuales se detallan a continuación:

Detalle de evaluaciones a las entidades financieras

ASUNTO	Total
Visitas de inspecciones integrales a conglomerados financieros.	3
Visitas de seguimiento a inspecciones integrales de conglomerados financieros.	4
Visitas de inspecciones integrales a bancos e instituciones oficiales de crédito	2
Evaluaciones de mora financiera	16
Exámenes de cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos	9
Evaluación de cartera de créditos no domiciliados	1
Revisión de cartera FICAPE	1
Evaluación a Sistemas Scoring de bancos	6
Verificación de aplicación de las "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento" (NCB-022) en bancos	12
Revisiones relacionadas con cartera de crédito	6
Revisión de cesiones o ventas de cartera de créditos	4
Exámenes para atender denuncias del público	25
Solicitudes de bancos para reclasificar deudores	12
Otras revisiones por solicitudes de bancos	7
Solicitudes de opinión jurídica	29
Solicitudes de apertura de proceso administrativo	36

M e m o r i a d e L a b o r e s 2 0 0 6

Exámenes por requerimientos de instituciones del Estado (Fiscalía y Juzgados)	18
Seguimiento a notas y acuerdos del Consejo Directivo	9
Total	182

Adicionalmente, el Departamento efectuó evaluaciones integrales, evaluaciones de mora financiera y evaluaciones a límites de financiamiento individuales y grupos económicos, por cada una de las instituciones a las que se les realizó. Se presentan a continuación:

Detalle de evaluaciones por entidad en el año 2006.	
Institución	Labor desarrollada
Conglomerado Financiero Banco de América Central	Visita de inspección integral
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Cuscatlán	Visita de inspección integral
Conglomerado Financiero Internacional Banagrícola	Visita de inspección integral
Conglomerado Financiero Corporación Excelencia	Visitas de seguimiento a inspección integral anterior.
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Uno.	Visitas de seguimiento a inspección integral anterior.
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Promérica	Visitas de seguimiento a inspección integral anterior.
Conglomerado Financiero Banco Americano	Visitas de seguimiento a inspección integral anterior.
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	Visita de inspección integral
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	Visita de inspección integral
Banco Salvadoreño, S.A.	Evaluación de mora financiera (dos)
Banco Uno, S.A.	Evaluación de mora financiera (dos)
Citibank, N.A. Sucursal El Salvador	Evaluación de mora financiera (dos)
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	Evaluación de mora financiera
Scotiabank El Salvador, S.A.	Evaluación de mora financiera (dos)

M e m o r i a d e L a b o r e s 2 0 0 6

Banco de Fomento Agropecuario			Evaluación de mora financiera (dos)
Banco de América Central, S.A.			Evaluación de mora financiera
Banco Promérica, S.A.			Evaluación de mora financiera
Banco Procredit, S.A.			Evaluación de mora financiera
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.			Evaluación de mora financiera
Banco Agrícola, S.A.			Evaluación de mora financiera
Conglomerado Excelencia	Financiero	Corporación	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Conglomerado Financieras Uno	Financiero	Inversiones	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Conglomerado Central	Financiero	Banco de América	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Conglomerado Financieras Cuscatlán	Financiero	Inversiones	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Conglomerado Banagrícola	Financiero	Internacional	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Conglomerado Financieras Promérica	Financiero	Inversiones	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Banco Procredit, S.A.			Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos

M e m o r i a d e L a b o r e s 2 0 0 6

Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
First Commercial Bank	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
	No. de actividades
Resumen	
Visitas de inspección integrales	5
Visitas de seguimiento a inspección integral anterior.	4
Evaluaciones de mora financiera	16
Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos	9
Total	34

Por medio de este Departamento, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador apoyó a la Superintendencia de Bancos de Panamá en la ejecución de visita de inspección transfronteriza que esta última realizó del del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2006 al BAC Internacional Bank Inc. y su Grupo Financiero en El Salvador, del cual forman parte la sociedades Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A., Banco de América Central, S.A., Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V., Credomatic El Salvador, S.A. de C.V. y BAC Leasing, S.A. de C.V.

La visita se coordinó en el marco de lo establecido en el “Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador”, suscrito entre ambas Superintendencias el 03 de octubre de 2000, cuyo plazo de vigencia se ha prorrogado al 03 de octubre de 2008.

Otra labor efectuada fue la captura de información financiera de las cifras de los Estados Financieros de los ejercicios 2004 y 2005 de los cien principales deudores del sistema

financiero, actividad realizada en los cuatro principales bancos del sistema, siendo éstos: Banco Agrícola, S.A., Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., Banco Salvadoreño, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A.

La información se ha recabado mediante el Módulo de Captura de Información Financiera de los Mayores Deudores, desarrollado por el Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática de esta Superintendencia.

c. Departamento de Seguros

El Departamento de Seguros realizó diez visitas de inspección integral a las sociedades de seguros, al Fondo Social para la Vivienda y a las sociedades corredoras de seguros, seguimientos a las operaciones realizadas por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, Seguros del Pacífico, S.A., Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A. en liquidación y Afianzadora Salvadoreña, S.A., en liquidación; así como examen a las reservas técnicas y matemáticas, según detalle:

Detalle de evaluaciones realizadas, por tipo de evaluación, según entidad

<i>Sociedad</i>	<i>Evaluaciones Integrales</i>	<i>Otras Evaluaciones</i>
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	X	
Fondo Social para la Vivienda	X	
Seguros e Inversiones, S.A.	X	
SISA, VIDA, S.A., Seguros de Personas	X	
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	X	
ASESUISA VIDA, S.A. Seguros de Personas	X	
Seguros Futuro, A.C. de R.L.	X	
Corredora de Seguros Espinoza Vernier, S.A. de C.V.	X	
Profesionales en Seguros, S.A. de C.V.	X	
Aseguradora Popular, S.A.		X
Compañía General de Seguros, S.A.		X
Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A., en Liquidación		X
AIG, S.A., Seguros de Personas		X

AIG Unión y Desarrollo, S.A.		X
Pan American Life Insurance Company-Sucursal El Salvador		X
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.		X
Internacional de Seguros, S.A.		X
Seguros del Pacifico, S.A.	X	X
Salvadoreña, S.A., Afianzadora en Liquidación		X

Registros

Con relación al Registro de Intermediarios de Seguros, durante 2006 se recibieron y analizaron 98 solicitudes, de las cuales se autorizaron 52 Agentes de Seguros Independientes y 1 Corredor de Seguros, todos para operar en los ramos de Seguros de Personas y Seguros Generales.

En el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros Extranjeros se inscribieron y renovaron las inscripciones de las sociedades siguientes:

Detalle de inscripciones de reaseguradores y corredores de seguros extranjeras

Sociedades Reaseguradoras y Corredoras de Reaseguros Extranjeros.	Fecha de inscripción o renovación	País
Inscripciones		
Compañía Internacional de Seguros, S.A.	04/01/2006	Panamá
National Union Fire Insurance Co. of Pittsburgh, PA	15/03/2006	Estados Unidos
New Hampshire Insurance Company	15/03/2006	Estados Unidos
American Home Assurance Company	15/03/2006	Estados Unidos
American Life Insurance Company	05/07/2006	Estados Unidos
Best Meridian Insurance Company	06/09/2006	Estados Unidos
CG&R Insurances	30/08/2006	Estados Unidos
Aon Re México, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	27/09/2006	México

Renovación de inscripciones		
Axa Re	18/01/2006	Francia
Transatlantic Reinsurance Company	25/01/2006	Estados Unidos
Compañía Suiza de Reaseguros	19/04/2006	Suiza
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.	03/05/2006	España
INRECO International Reinsurance Company	03/05/2006	Gran Caimán
Marsh Limited	03/05/2006	Inglaterra
Arthur J. Gallagher (UK) Limited	03/05/2006	Inglaterra
Scor Reinsurance Company	28/06/2006	Estados Unidos
Hannover Rückversicherung Aktiengesellschaft	28/06/2006	Alemania
Converium, Ltd.	28/06/2006	Suiza
Reaseguradota Patria, S.A.	12/07/2006	México
Everest Reinsurance Company	30/08/2006	Estados Unidos
Münchener Rückversicherung Gesellschaft Aktiengesellschaft	29/09/2006	Alemania

Se inscribió a la sociedad Credi Q, S.A. de C.V. en el Registro de entidades que promuevan y coloquen en forma masiva pólizas de seguros, para que comercialice la póliza de seguro de automotores, emitida y depositada en esta Superintendencia por la sociedad Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A..

El Consejo Directivo autorizó a la sociedad AIG Unión y Desarrollo, S.A., para modificar el convenio de Comercialización de pólizas de seguros suscrito con la sociedad Credi Q, S.A. de C.V., por ampliación en los puntos de venta y se canceló la inscripción de la sociedad SODIMER, S.A. de C.V. en el citado Registro.

También autorizó la solicitud presentada por la sociedad BBVA Seguros, S.A., Seguros de Personas, para modificar todas las cláusulas de pacto social, en la que se encuentra el cambio de denominación a Inservida, S.A., Seguros de Personas.

Informes y circulares

Se recibieron denuncias presentadas a esta Superintendencia relacionadas con el no pago de reclamos de las aseguradoras y el Fondo Social para la Vivienda, las cuales

fueron investigadas y comunicados los resultados a los interesados, y se elaboraron informes como resultados de los procesos de control y evaluación de las aseguradoras e Intermediarios de Seguros, según el siguiente detalle.

Informes y circulares del Departamento de Seguros

Correlativo	Temas	No. de informes y/o circulares elaboradas
1	Investigación y comunicación de denuncias	42
2	Elaboración de circulares a los intermediarios de seguros, solicitando la renovación de la fianza y entrega de credencial, así como a las sociedades de seguros notificándoles la exclusión y cancelación de los intermediarios de seguros.	765
3	Emisión de las credenciales de intermediarios de seguros por los procesos de autorización, extravíos y renovación de los carnés que se vencieron el 31 de diciembre de 2006.	691
4	Recepción de fianzas del período del 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2009 y digitalización en el Registro de Intermediarios de Seguros.	633
5	Informes sobre cancelación, suspensión y modificación en el Registro de Intermediarios de Seguros.	177
6	Devolución de fianzas con vencimientos 2001-2002, 2002-2003, según lo establecido en el Art. 1550 del Código de Comercio.	914
7	Solicitud para adquirir inmueble y tenencia de activo extraordinaria en el plazo de 180 días.	2
8	Asistencia a subastas por venta de activos extraordinarios	5
9	Informes sobre actualización de los valores mínimos para el capital social a US\$13,600.00 de los corredores de seguros y elaboración de notas	97

	de comunicación.	
10	Solicitudes para ser accionista en más del 1% de las sociedades de seguros	4
11	Solicitudes para modificación de los pactos sociales de las sociedades de seguros	5
12	Informes relacionados con publicaciones de los Estados Financieros de las aseguradoras	2
13	Asistencias a juntas generales de accionistas de las aseguradoras	24
14	Informes sobre la situación patrimonial de las aseguradoras por denuncia presentada a esta Superintendencia.	12
15	Elaboración de constancias de autorización para operar y de procesos administrativos pendientes.	50

Pólizas

Se revisaron 44 modelos de pólizas de seguros, las cuales se depositaron de acuerdo con los artículos 47 y 48 de la Ley de Sociedades de Seguros, según el siguiente detalle:

Detalle de pólizas depositadas según artículo 47 de Ley de Sociedades de Seguros
(Pólizas previamente depositadas en la Superintendencia al momento del contrato del seguro)

Correlat.	Aseguradora	No. de pólizas
1	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	4
2	Compañía General de Seguros, S.A.	1
3	La Centro Americana, S.A.	1
4	AIG Unión y Desarrollo, S.A.	4
5	Seguros e Inversiones, S.A.	1
6	Asesuisa Vida, S.A., Seguro de Personas	4
Total pólizas depositadas de conformidad al artículo 47		15

Detalle de pólizas depositadas según artículo 48 de Ley de Sociedades de Seguros
(Pólizas depositadas en la Superintendencia dentro del período de cinco días siguientes a la contratación del seguro)

Correlat.	Aseguradora	No. de pólizas
1	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	7
2	Aseguradora Popular, S.A.	22
Total pólizas depositadas de conformidad al artículo 48		29
Correlat.	Aseguradora	No. de pólizas
1	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	4
2	Compañía General de Seguros, S.A.	1
3	La Centro Americana, S.A.	1
4	AIG Unión y Desarrollo, S.A.	4
5	Seguros e Inversiones, S.A.	1
6	Asesuisa Vida, S.A., Seguro de Personas	4
Total pólizas depositadas de conformidad al artículo 47		15
Total de pólizas depositadas de conformidad con los artículos 47 y 48		44

Se atendió a solicitud de la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda de España emitiendo opinión respecto a las áreas y aspectos, tanto de la gestión de supervisión como empresarial que se deben tomar en consideración en el plan de trabajo de ASSAL para el Sector de Seguros de América Latina y el Caribe. Además, se elaboró proyecto denominado Guía de Implementación de la Norma Internacional de Contabilidad sobre Información Financiera referida al Contrato de Seguros.

A diciembre de 2006, la Superintendencia ha autorizado a 937 intermediarios de seguros independientes, los cuales se encuentran detallados en nuestro sitio de Internet www.ssf.gob.sv dentro del título de Registros; asimismo, se encuentran autorizados 30 reaseguradores extranjeros, 10 corredores de reaseguros extranjeros y 36 comercializadores masivos de pólizas de seguros.

d. Departamento de Entidades Financieras no Bancarias

Este departamento dividió sus actividades en aquellas destinadas para el desarrollo del mismo, y en las dedicadas a las labores de supervisión propiamente dichas.

Actividades para el desarrollo del Departamento

El Departamento continuó preparándose para realizar una eficiente supervisión de intermediarios financieros no bancarios, y que permitieron hacer del conocimiento general la metodología de supervisión implementada, dentro de ellas las siguientes:

- a) Participación como exponentes en el seminario “Protección de Depósitos y Fondos de Estabilización para Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe”, efectuado en la sede de la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), en Sao Paulo, Brasil; y en el evento “El Tratado de Libre Comercio, las PyME y el Sector Financiero: Retos Vinculados”, San Salvador, diciembre de 2006.
- b) Desarrollo de un programa de capacitaciones relacionados con los Principios Básicos de Basilea I, y la evaluación de su aplicación en la supervisión de intermediarios financieros no bancarios;
- c) Participación en la capacitación: “Modelos Matemáticos para la Evaluación de Cartera de Inversiones” desarrollada en las instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero; y
- d) Participación en el seminario internacional denominado: “Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe”, en Río de Janeiro, Brasil.
- e) Desarrollo de presentación a representantes de organismos y gremiales hondureños sobre la supervisión del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro Pequeña y Mediana Empresa, con el objeto de contribuir a la generación de un proyecto de ley sobre la materia en Honduras.

Principales actividades de supervisión.

Destacó durante 2006 la ejecución de lo siguiente:

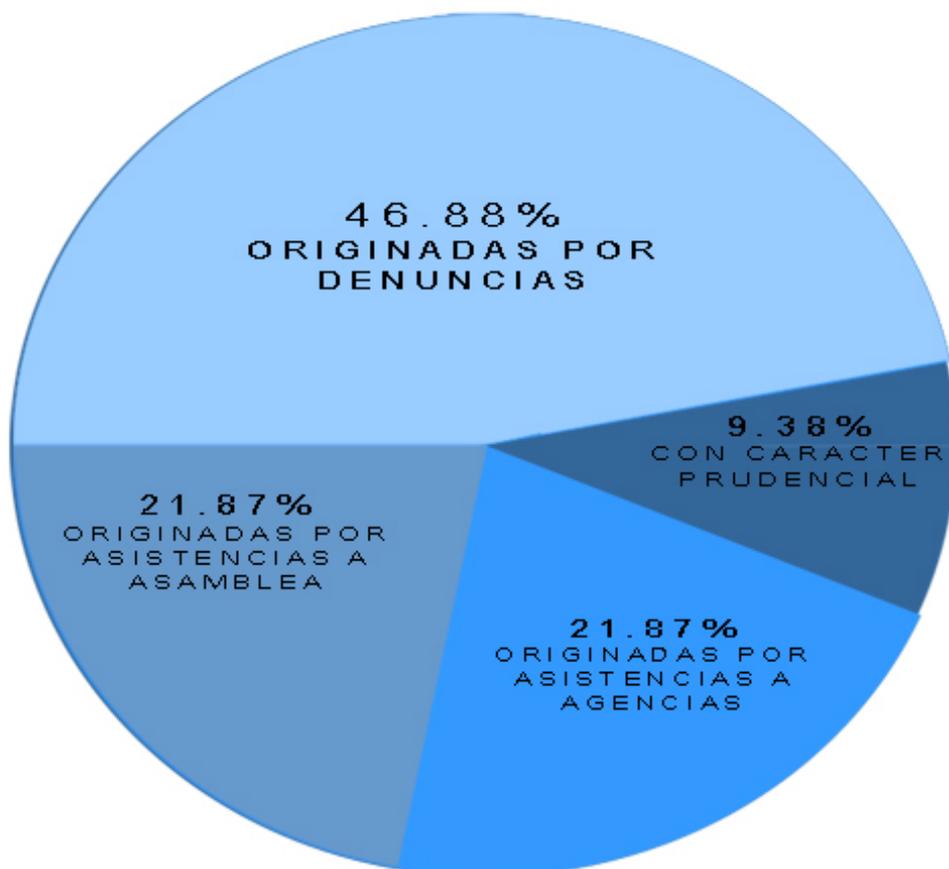
- a. Proceso de actualización de los requerimientos mínimos de capital para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, federaciones de cooperativas de

ahorro y crédito y sociedades de ahorro y crédito; así como actualización de la cuantía mínima del Fondo de Provisiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca.

- b. Participación en la discusión sobre las modificaciones al Instructivo de Encaje Legal aplicable a intermediarios financieros no bancarios,
- c. Participación en la gestión de las modificaciones a las siguientes normas: Normas para constituir y operar Sociedades de Ahorro y Crédito y para convertir Entidades en Marcha en Sociedades de Ahorro y Crédito (NPNB1-03), Normas para la Tenencia de Activos Extraordinarios de Intermediarios Financieros no Bancarios (NPNB4-03) y Normas para el Establecimiento y Funcionamiento de los Fondos de Estabilización (NPNB1-06);
- d. Participación en la elaboración de los proyectos: Normas sobre los Lineamientos Técnicos para la Inversión de los Recursos Recaudados por los Fondos de Estabilización y Normas sobre los Lineamientos Técnicos para el Funcionamiento de los Fondos de Estabilización.
- e. Participación en discusión de proyecto de reformas a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, en las que participó el Banco Central de Reserva de El Salvador y representantes de la Asociación Salvadoreña de Intermediarios Financieros no Bancarios (ASIFBAN).
- f. Se realizaron 32 visitas de inspección según el siguiente detalle:

Visitas de inspección a entidades reguladas	No.
Originadas por denuncias	15
Con carácter prudencial	3
Originadas por aperturas de agencias	7
Originadas por asistencia a asambleas	7
Total	32

VISITAS DE INSPECCIÓN
DESARROLLADAS EN 2006



Se resolvieron 15 denuncias del público según el detalle siguiente:

Denuncias del público	No.
Intermediarios financieros no bancarios	11
Otras entidades	4
Total	15

Solicitudes recibidas y tramitadas:

Temas de las solicitudes tramitadas	No.
Visto bueno a nuevos sistemas informáticos	1
Aperturas o traslados de agencias y/o establecimientos	7

Memoria de Labores 2006

Autorización de modificación de pactos sociales	5
Autorización para incrementos de inversión en entidades con giro complementario	4
Autorización de prórroga a tenencia de activos extraordinarios	3
Autorización de traslado de activos extraordinarios a activo fijo	2
Total de Solicitudes	22